El derecho a conocer

El Golpe Militar y sus consecuencias inmediatas (1936-1939)

UD 04

Las matanzas fundacionales, sus protagonistas

Campos de cadáveres

Presentación del tema para el profesorado

El golpe de Estado de julio de 1936 no fue sino la última expresión de la oposición de determinados sectores de la sociedad española de un camino que habían iniciado, el mismo abril de 1931, tras la proclamación de la Segunda República: el del rechazo completo a los cambios políticos, económicos y sociales que se esperaban iba a emprender el nuevo régimen.

Durante la primavera de 1936, tras la victoria electoral del Frente Popular en febrero, diversas conspiraciones se pusieron en marcha. Una de ellas reunió, a comienzos de marzo, a un buen número de los generales que en julio estarían al frente del golpe. Acordaron realizar un «alzamiento militar» para restablecer el orden en el país y recuperar su prestigio internacional. Esta línea la encabezó el general Emilio Mola, «El Director». Fue él quien comenzó a tejer la trama del golpe mediante una serie de instrucciones y contactos. En las primeras ya apareció la consigna de que el golpe tendría que ser violento. La idea era que, para reducir al enemigo, al que consideraba numeroso y organizado, resultaba necesario utilizar la más extrema fuerza y castigos ejemplares, contra directivos de partidos políticos y sindicatos opuestos, que yugularan cualquier resistencia.

NO8DO
Ayuntamiento de Sevilla
Coordinación General de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales

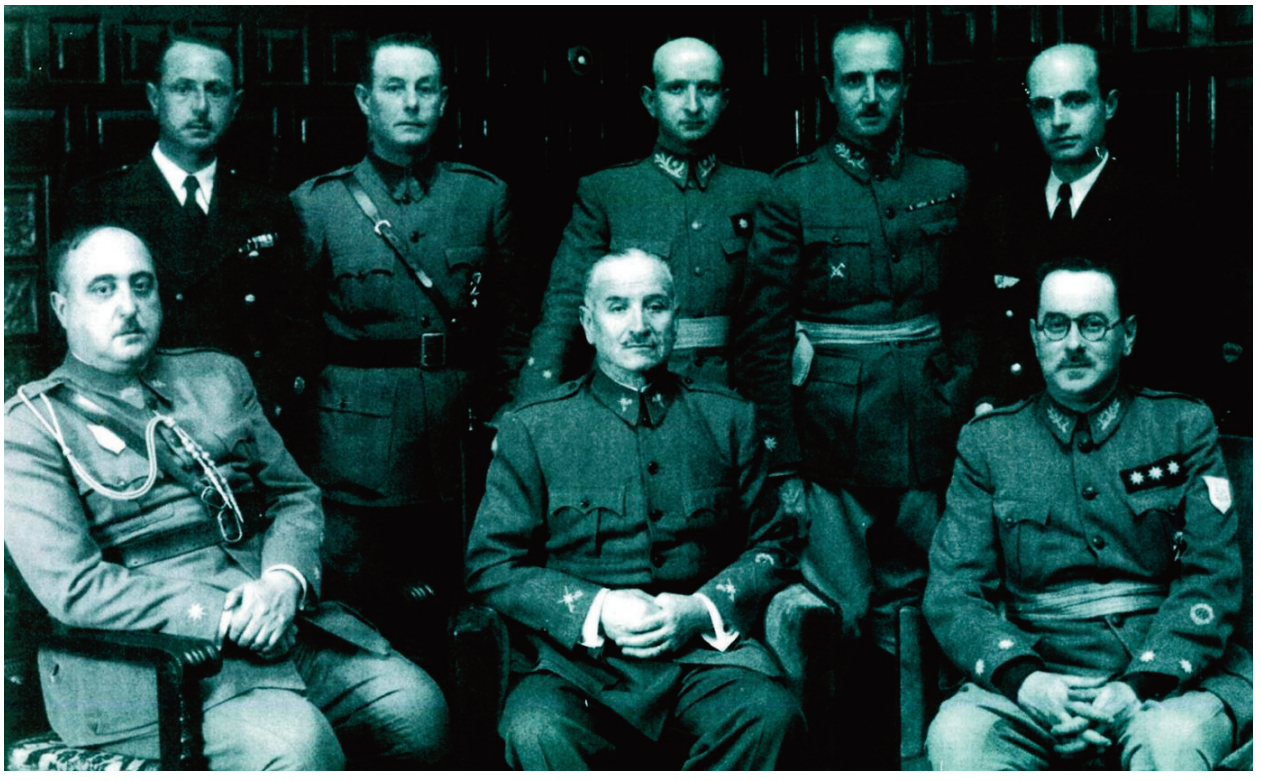

Los principales conspiradores golpistas en Sevilla, fotografiados junto a Gonzalo Queipo de Llano. En la primer fila, sentados, de izquierda a derecha, César López Guerrero, Gonzalo Queipo de Llano y José Cuesta Monereo. Detrás, de pie, igualmente de izquierda a derecha, Alfonso Carrillo Durán, Eduardo Álvarez Rementería, Manuel Gutiérrez Flores, Manuel Escribano Aguirre y Modesto Aguilera Morente. Fuente: http://www.lapalanganamecanica.com/2009/01/jos-cuesta-monereo.html

Durante las semanas siguientes, numerosos jefes militares y guarniciones se incorporaron a la conspiración con la ayuda de la organización militar clandestina Unión Militar Española. Sin embargo, no lograron comprometer ni a la totalidad del ejército ni a todas las fuerzas armadas, como Guardia Civil, Carabineros y de Asalto. Sí obtuvieron el apoyo de grupos ultraderechistas, como la Comunión Tradicionalista carlista o la Falange, de orientación fascista, así como el de sus organizaciones paramilitares. Tampoco, a diferencia del golpe de Primo de Rivera en 1923, contaban con la complicidad del Jefe del Estado. Al contrario, estaba claro que las autoridades gubernamentales se iban a oponer como, también, los partidos y sindicatos obreros. La posibilidad de una respuesta revolucionaria era algo que no se podía descartar.

«Finalmente el golpe no triunfó a escala nacional y la temida, por el gobierno republicano y golpistas, respuesta revolucionaria apareció.»

En el proyecto golpista participaban planteamientos políticos diferentes que tampoco tenían un mismo objetivo. Les unía que no iba a ser uno más de los que abundaron durante el siglo XIX. En éste lo que se ponía en cuestión era al mismo régimen político. El futuro no lo compartirían ni monarquía o república, como tampoco sería ni democrático ni liberal.

La fecha de ejecución se fue posponiendo, una y otra vez, hasta el 17 de julio. Ese día se puso en marcha en las guarniciones del protectorado español en Marruecos. La idea era que, proclamado el Estado de Guerra, los golpistas del Norte, bajo el mando de Mola, se dirigieran rápidamente a Madrid para consumar el control de la capital del Estado, en donde también se habría sublevado el general Fanjul. Mientras, una vez controladas las islas Canarias, el general Franco volaría a Marruecos para hacerse cargo del ejército colonial y desplazarlo, a través de los puertos andaluces de Algeciras y Málaga, a la península para, también, llegar a Madrid por Despeñaperros. Alcanzados los objetivos, las autoridades gubernamentales serían depuestas, el parlamento disuelto, la constitución suspendida y sus más importantes personalidades detenidas y llevadas ante consejos de guerra. Serían sustituidos por un Directorio militar que presidiría el general Sanjurjo, exiliado en

Portugal. También serían detenidos y juzgados los dirigentes, nacionales y locales, de partidos y sindicatos obreros.

Finalmente el golpe no triunfó a escala nacional y la temida, por el gobierno republicano y golpistas, respuesta revolucionaria apareció. Quedaron en manos de los sublevados Navarra, Castilla y León, Galicia, parte de Aragón y Andalucía y casi toda Extremadura. Permanecieron gubernamentales los restantes de la península. Fueron unos días durante los que las dudas, incertidumbres, la intervención popular y la posición geográfica terminaron por decantar el triunfo, o la derrota, de un lado u otro. A fines de julio estaba claro que el golpe había fracasado en su forma inmediata y que se abrían, al menos, meses de operaciones bélicas destinadas a la rápida ocupación de espacio. La derrota del ejército golpista a las puertas de Madrid en noviembre de 1936 terminó por convertir al conflicto en una guerra formalmente convencional. Con sus unidades militares en movimiento, planes estratégicos y auténticas batallas con utilización de la aviación y armamento pesado.

El paramilitar carlista Enrique Barrau Salado desfila, al frente de la milicia requeté «Tercio Nuestra Señora de los Reyes», por las calles de la localidad cordobesa de Bujalance. ©ICAS-SHAP. Fototeca Municipal de Sevilla

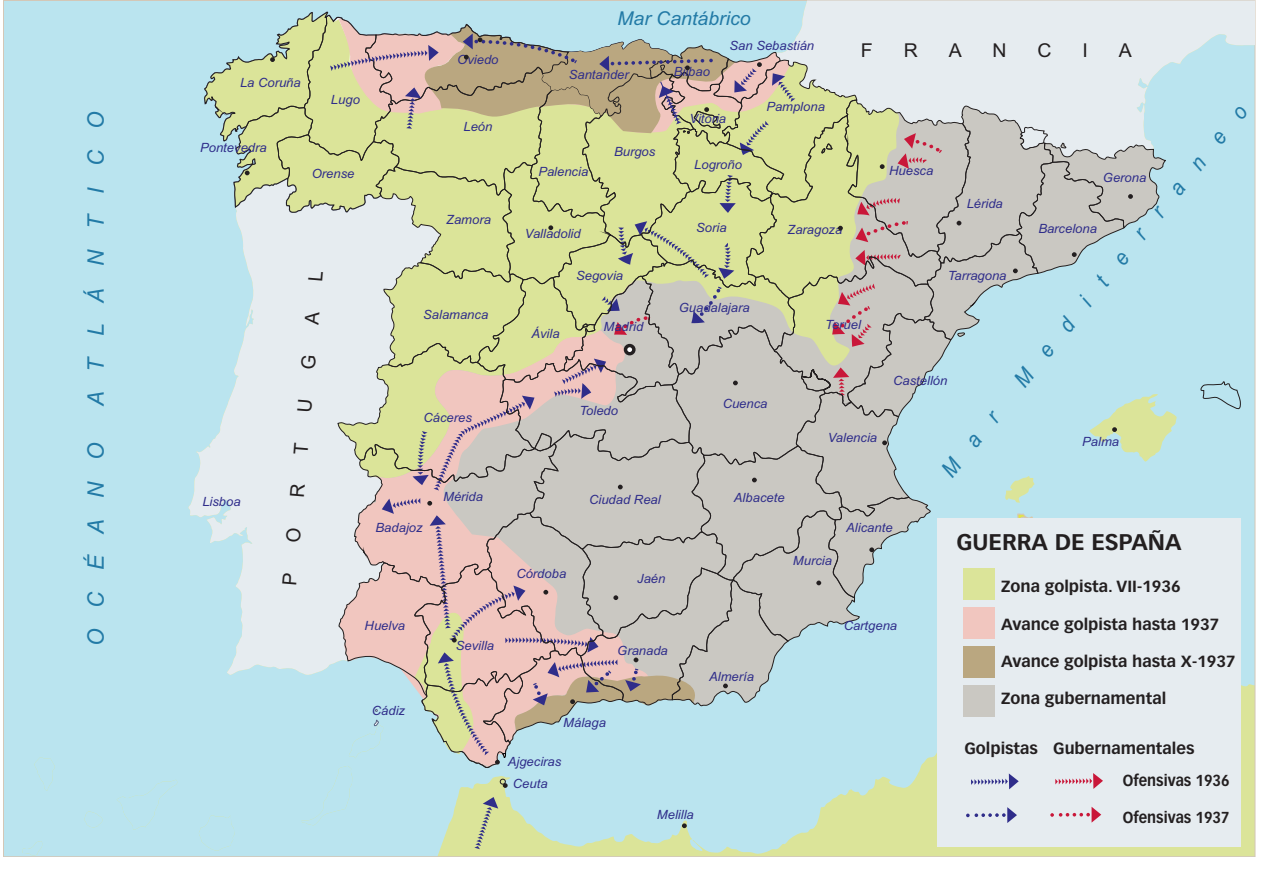

Mapa de desarrollo del Golpe de Estado y Guerra de España.

Desde las primeras semanas la aplicación de la fuerza fue inmediata, en especial en las localidades que se iban ocupando. Una violencia sistemática que continuaría durante los meses siguientes mediante la aplicación de los bandos de guerra bajo cuya legalidad se pretendieron justificar las decenas de miles de asesinatos que se cometieron. Política que se perpetuó, a partir de 1937, con la puesta en marcha de unos nuevos consejos de guerra cuya finalidad era mantener el terror de los meses anteriores. La justicia, que se podría llamar del terror, sistematizó hasta 1940 la represión que algunos autores han denominado el genocidio o el extermino social español. Es decir que los crímenes cometidos durante el conflicto, se mantuvieron, una vez terminado, hasta convertirse en un elemento esencial del régimen franquista. Incluso, tras la reforma del Código de Justicia Militar de julio de 1940, en el que desaparecieron los procedimientos "sumarísimos de urgencia", la violencia se siguió practicando sistemáticamente contra guerrilleros y sus apoyos, por ejemplo.

El historiador Francisco Moreno sostiene que se pueden analizar en tres fases. La primera fase fue la represión «de choque», la gran limpieza, a partir del 17 de julio de 1936, que se extendió a lo largo de los tres años de guerra. Esta primera fase se apoyaba en la eliminación física y el comienzo del gran expolio económico de los bienes de los adversarios. Era la fase de 'limpieza' radical de la base social de la República y de sus élites, de su eliminación masiva hubiera habido o no víctimas. La segunda fase, desde el final de la guerra, es para Moreno la «multi-represión» de los vencidos. Es decir diferentes acciones cuyo objetivo era la destrucción de la vida de grupos de ciudadanos para aniquilarlos. Entre ellas encarcelamientos, señalamientos públicos, paseos, el hambre, expolios de bienes y estigmatización para privarlo de su dignidad y reducirlo a despojo. Finalmente, la tercera fase, que comenzó en 1942, estuvo centrada en la eliminación de la oposición interna, la de la sierra y la de las ciudades. Con especial incidencia en lo que llama el «trienio del terror, 1947-1949». Años durante los que abundaron las ejecuciones sumarias a mansalva. Los que denomina Moreno el período dorado de la 'ley de fugas' de todo el franquismo.

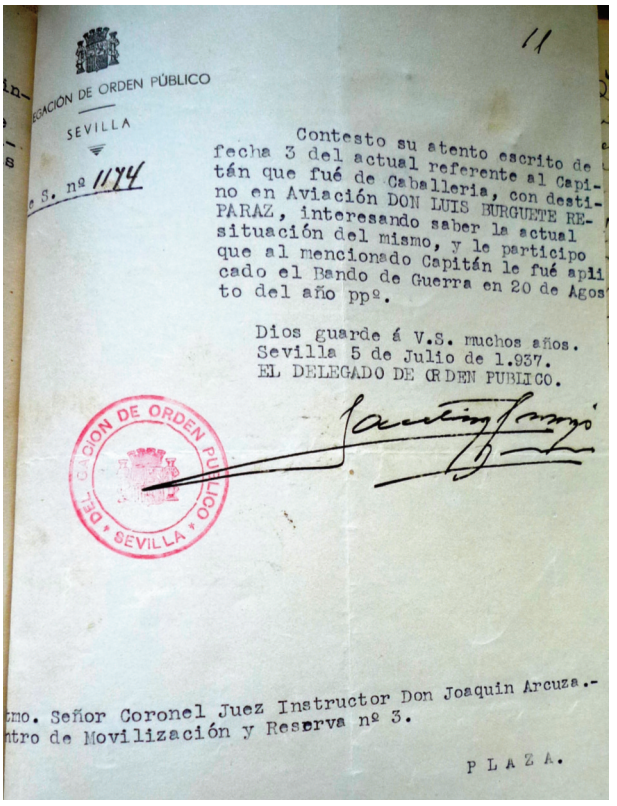
11

GACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

SEVILLA

e S. nº 1174

Contesto su atento escrito de fecha 3 del actual referente al Capitán que fué de Caballeria, con destino en Aviación DON LUIS BURGUETE REPARAZ, interesando saber la actual situación del mismo, y le participo que al mencionado Capitán le fué aplicado el Bando de Guerra en 20 de Agosto del año ppº.

Dios guarde á V.S. muchos años.
Sevilla 5 de Julio de 1.937.
EL DELEGADO DE ORDEN PUBLICO.

DELEGACION DE ORDEN PUBLICO * SEVILLA *

Ilmo. Señor Coronel Juez Instructor Don Joaquin Arcuza.-
Centro de Movilización y Reserva nº 3.

P L A Z A.

Oficio por el que el Delegado de Orden Público de Sevilla comunica la aplicación al hijo del general Burguete, presidente de la Cruz Roja española, del bando de guerra. Fuente: Archivo Tribunal Territorial Militar Segundo en Sevilla

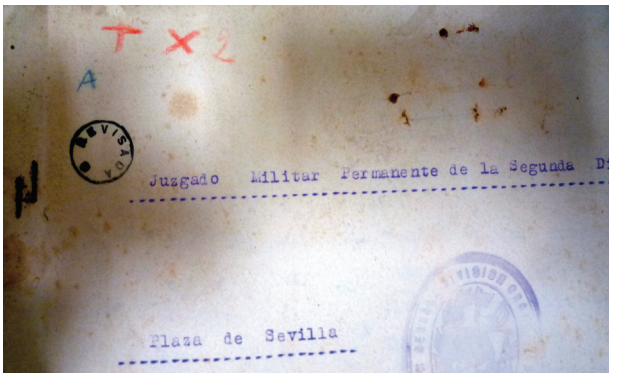
TX2

A

REVISADA

Juzgado Militar Permanente de la Segunda D

Plaza de Sevilla

Indicación, «x2» de que al encausado en el procedimiento había sido asesinado. Fuente: Archivo Tribunal Territorial Militar Segundo en Sevilla

> **« El secuestro y asesinato estaba autorizado, antes o después, directa o indirectamente, por quienes controlaban la vida de las ciudades ocupadas: las autoridades militares.»**

En Sevilla el triunfo golpista acarreó un baño de sangre. Al menos 134 personas fueron enterradas en el cementerio sevillano entre el 19 y el 25 de julio. Aunque la propaganda de los vencedores realizó un relato épico de la toma de la ciudad, lo cierto es que la desigualdad de los contendientes que se enfrentaron permite

hablar de una cierta facilidad de la victoria golpista. De un lado, estuvieron prácticamente la totalidad de las fuerzas militares de la ciudad que secundaron la rebelión. De otro, varias decenas de civiles, escasamente armados que no contaron ni con la actuación de sus dirigentes ni con el apoyo decidido de las autoridades. Aún así el balance final fue sangriento y dio paso a una represión que alcanzó a casi 2.500 personas de las más de 220.000 con las que contaba la ciudad. La persecución alcanzó a quienes habían participado en la resistencia, a las autoridades, a los dirigentes políticos y sindicales y a todo aquel sobre el que se tuviera dudas sobre su adhesión. Sin olvidar la específica de género que se practicó contra las mujeres. La consecuencia fue que miles de vecinos se escondieron o huyeron de la ciudad buscando llegar a territorio gubernamental.

Una matanza que, como en el resto de la zona ocupada, fue controlada, impulsada y permitida, por las autoridades militares. Como ha escrito José María García Márquez, se trató de una represión militar. Aunque, para muchos de los familiares afectados, la imagen que les ha quedado es la de un grupo de asesinos que secuestraban al familiar del que, días o semanas después, aparecía su cadáver y al que se le adjudicaba directamente su muerte. Sin embargo, no era así. El secuestro y asesinato estaba autorizado, antes o después, directa o indirectamente, por quienes controlaban la vida de las ciudades ocupadas: las autoridades militares. Por tanto no se trataban de bandas de asesinos descontroladas, ni de venganzas ejercidas individualmente. Las que hubo, pocas, no quedaron impunes para la justicia golpista.

Genocidio, matanza, exterminio, holocausto son los términos que se han utilizado para definir los asesinatos de entre 130 y 150 mil personas por los golpistas y el régimen franquista. De ellas 50.000 una vez terminadas las operaciones militares. Aunque la denominación no está exenta de dudas y polémicas, sí existe un consenso para caracterizarla como producto de la utilización del terror como arma política en el contexto de un golpe de Estado y de una guerra entre diferentes concepciones del orden social. Sin olvidar la situación internacional con el ascenso de las soluciones autoritarias y el nazismo en Alemania.

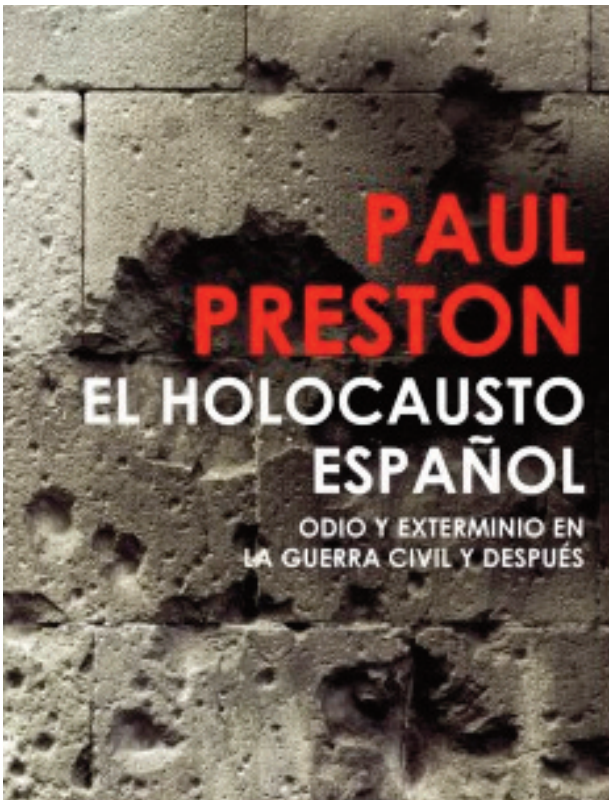

Portada del libro del hispanista británico Paul Preston en el que utiliza el término holocausto.

« ...las dificultades que se encuentran hoy día para localizar los restos de los más de 50.000 asesinados en la gran mayoría de las, al menos, 600 fosas andaluzas...»

Hasta no hace muchos años, la represión golpista y del franquismo, quedó prácticamente al margen del debate social y de la investigación histórica. Ambas consecuencias de los acuerdos de los partidos participantes en la Transición. Como ha dicho Francisco Moreno se pretendía el "olvido como colofón" a esas políticas de exterminio mediante los fusilamientos, judiciales o extrajudiciales, el hambre y los campos de concentración y las prisiones. Para ello se utilizaron diversos medios como la invisibilización de la matanza y la insignificación y el desprecio de las víctimas.

Desde un primer momento hubo una voluntad, por parte de los golpistas, de ocultar la matanza que estaban realizando. Expresiones de ello fueron el ocultamiento de los lugares de asesinato y enterramiento de sus víctimas, más de 130.000 en total, y la deliberada falta de inscripción de las muertes en el registro civil. A medida que pasó el tiempo se le añadió la minimización de lo ocurrido. El recurrente "aquí no pasó nada" no hizo sino intentar ocultar los asesinatos ma-

Casos Documentados	*1.750*
Casos Identificados	*Número*
Asesinados por bandos de guerra	*608*
Desaparecidos	*296*
Ejecutados por sentencia de consejo de guerra	*142*
Muertos	*40*
Muertos por Civil	*17*
Fallecidos	*9*
Suicidios	*6*
Paradero desconocido	*203*
Total	***1.321***
Muertos en prisión	*166*
Muertos al salir de prisión	*4*
Otros casos	*5*
Total víctimas identificadas	***1.496***
Inscripciones en el registro civil	***370***

Tabla de los vecinos asesinados por los golpistas en la ciudad de Sevilla. Fuente: José María García Márquez, Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1953), Sevilla, Aconcagua, 2012

sivos cometidos y dificultar, cada vez más a medida que pasaba el tiempo, su conocimiento. La consecuencia ha sido las dificultades que se encuentran hoy día para localizar los restos de los más de 50.000 asesinados en la gran mayoría de las, al menos, 700 fosas andaluzas.

En el caso de Sevilla capital localizadas, sobre todo, en las diversas del cementerio de San Fernando donde se encuentran los 3.589 cuerpos que ha señalado Díaz Arriaza. Tanto de vecinos de la ciudad como de otras poblaciones. Las llamadas Pico Reja, Monumento, Antigua, Rotonda, 1ª y 2ª de la Ampliación y las del cementerio de Disidentes y Judíos.

El desprecio y criminalización de las víctimas no sólo se produjo durante el franquismo sino que se ha mantenido hasta hoy. Fueron acusados y criminalizados como autores de los más terribles crímenes que, en pocas ocasiones pudieron ser demostrados. Cuando pasaron por tribunales fueron condenados sin pruebas, a base de acusaciones en muchos casos interesadas y de informes de las autoridades y cuerpos de seguridad golpistas que se preocupaban sobre todo en denigrar a la persona y su actuación. Durante décadas la estigmatización del vencido alcanzó todos los órdenes de la vida: fue marginado, aislado socialmente y expulsado del mercado laboral. Una situación que terminó llevando a muchas familias a la emigración durante las décadas siguientes.

Todavía hoy las sentencias de la justicia militar golpistas siguen vigentes, no ha habido un pronunciamiento público de alcance en su favor, se les continúa señalando

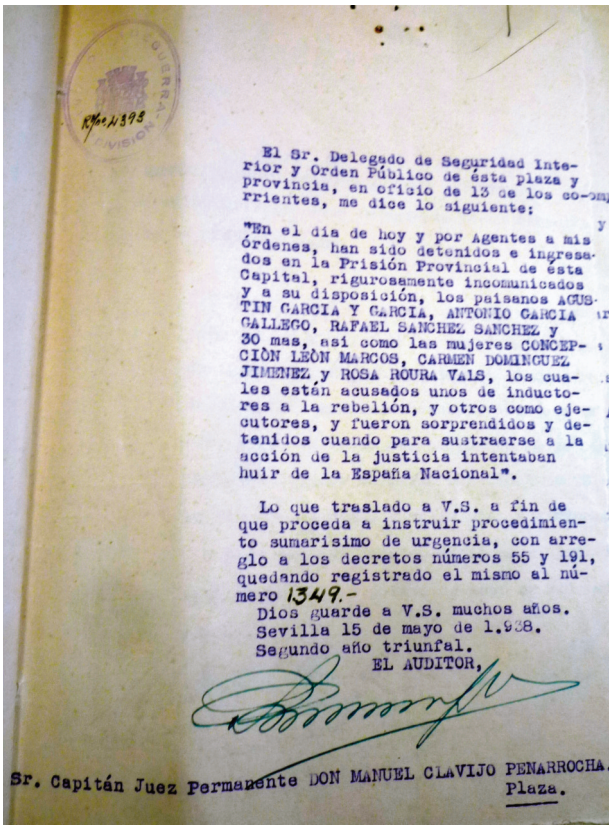

El Sr. Delegado de Seguridad Interior y Orden Público de ésta plaza y provincia, en oficio de 13 de los corrientes, me dice lo siguiente:

"En el día de hoy y por Agentes a mis órdenes, han sido detenidos e ingresados en la Prisión Provincial de ésta Capital, rigurosamente incomunicados y a su disposición, los paisanos AGUSTIN GARCIA Y GARCIA, ANTONIO GARCIA GALLEGO, RAFAEL SANCHEZ SANCHEZ y 30 mas, asi como las mujeres CONCEPCIÒN LEÒN MARCOS, CARMEN DOMINGUEZ JIMENEZ y ROSA ROURA VALS, los cuales están acusados unos de inductores a la rebelión, y otros como ejecutores, y fueron sorprendidos y detenidos cuando para sustraerse a la acción de la justicia intentaban huir de la España Nacional".

Lo que traslado a V.S. a fin de que proceda a instruir procedimiento sumarísimo de urgencia, con arreglo a los decretos números 55 y 191, quedando registrado el mismo al número 1349.-

Dios guarde a V.S. muchos años.
Sevilla 15 de mayo de 1.938.
Segundo año triunfal.
EL AUDITOR,

Sr. Capitán Juez Permanente DON MANUEL CLAVIJO PEÑARROCHA.
Plaza.

Parte de la detención de una treintena de personas que fueron detenidas cuando intentaban salir de la ciudad. Fuente: Archivo Tribunal Territorial Militar Segundo en Sevilla

acusándolas de revanchistas, se ignoran las recomendaciones de la ONU y la propia UE e, incluso, se les niega el relato. Una situación que se agrava en el caso de las mujeres a las que, incluso, se les niega la consideración de víctimas.

ASPECTS DIDÁCTICOS

Objetivos

- Construir conocimiento sobre la represión golpista y franquista tanto en sus aspectos cualitativos como cuantitativos.
- Contribuir a la construcción de la identidad de las víctimas del franquismo como sujeto histórico.
- Saber valorar las repercusiones de la historia del tiempo presente en la sociedad actual.
- Planificar y manejar estrategias de información y comunicación.
- Potenciar el trabajo cooperativo, la actitud responsable, la curiosidad y la creatividad.

Portada del folleto hagiográfico de los golpistas escritos por el periodista Enrique Vila Muñoz, bajo pseudónimo. Durante décadas formó parte de la única interpretación posible de lo ocurrido en la ciudad en julio de 1936.

Contenidos

- Adquisición y uso relevante de conceptos tales como represión, asesinatos, resistencia, justicia militar, matanza, holocausto, genocidio, guerra civil, bando, Memoria Histórica, víctima.
- Conocimiento de la represión.
- Identificación de protagonistas de historias de represión y resistencia.
- Búsqueda de las huellas de la matanza en la ciudad de Sevilla.
- Contextualización histórica de la matanza de Sevilla y Andalucía.
- Utilización de diversas fuentes de información.
- Trabajo de diferentes lenguajes textuales y gráficos.

Sello de la Brigada de Información de la jefatura de la policía sevillana. Fuente: Archivo del Tribunal Histórico del TribunalTerritorial Militar Segundo, Sevilla

Criterios de evaluación

- Adquisición de conocimientos básico, en relación a los contenidos de la unidad.
- Nivel de competencia en el manejo de diversas fuentes de información.
- Capacidad de integración de los conocimientos adquiridos.
- Destreza en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Instrumentos de evaluación

- Exposición oral.
- Composición escrita.
- Observación en el aula.
- Autoevaluación.

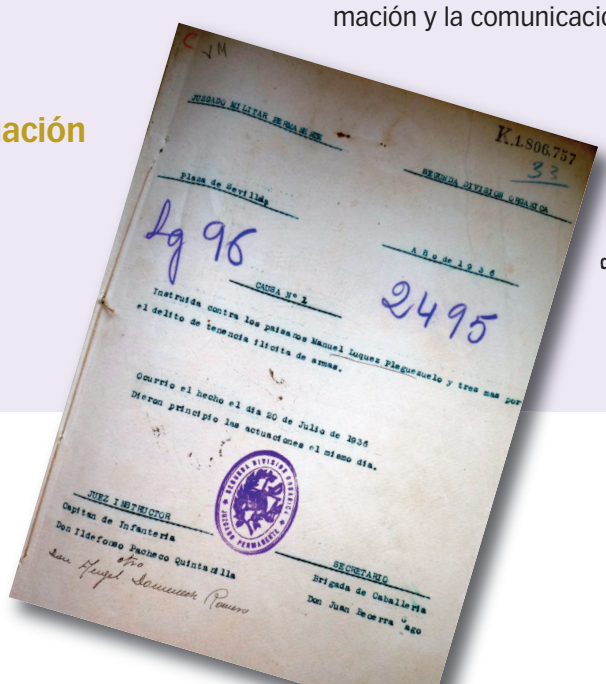

Portadilla de la primera Causa, con nueva numeración, iniciada por la justicia militar golpista el día 20 de julio de 1936

1. Palabras en la historia

1.1. Busca con tu compañera/o palabras que relaciones con la expresión «Matanza fundacional del franquismo».

1.2. Busca en el diccionario y anota el significado de los siguientes términos: represión, matanza, holocausto, genocidio, transgresión, resistencia, víctima, victimario, consejo de guerra, bando de guerra.

Cadáveres de vecinos asesinados durante la ocupación del barrio de Triana. ©ICAS-SHAP. Fototeca Municipal de Sevilla, Fondo Serrano

2. La mirada invesigadora

2.1. Describe qué ves en esta imagen. ¿Qué crees que representa? ¿Sabes dónde fue tomada y con qué finalidad?

2.2. Busca información sobre ella (en el Dosier de Documentación) y contrástala con lo que tú creías.

2.3. Elabora una línea de tiempo, del siglo XX, en la que sitúes las distintas fases de la matanza franquista.

3. Hablamos con los abuelos / Hablamos con las abuelas

Pregunta a alguna persona mayor, de tu entorno familiar o de tu barrio, si sabe algo sobre muertes ocurridas durante la Guerra de España.

4. Es-crea-bir

Escribe un breve relato, en primera persona, en el que adoptes el punto de vista de algunas de las personas que aparecen en la foto. ¿Qué crees que pensarían mientras la fotografiaban?

Barricada levantada en la plaza de San Marcos durante la resistencia al golpe. ©ICAS-SHAP. Fototeca Municipal de Sevilla, Fondo Serrano

ACTIVIDADES DE DESARROLLO

Asentados en un cortijo por el Instituto de Reforma Agraria toman posesión del arrendamiento. ©ICAS-SHAP. Fototeca Municipal de Sevilla, Fondo Serrano

1. Grupo de debate

Debatid en grupo lo que os sugiere esta imagen. ¿Creéis que responde a la realidad de la sociedad actual? ¿Por qué?

2. La mirada investigadora

2.1. Retrato de las víctimas de la represión

Tras el visionado del vídeo que se propone, realizad en grupos un retrato de los represaliados: edad, estado civil, oficio, clase social, delito atribuido, y rasgos generales de quienes fueron asesinados

https://www.youtube.com/watch?v=VmvxwgbhEhM

Programa Solidarios Canal Sur TV

Las gráficas representan las inhumaciones realizadas en el cementerio de Sevilla a consecuencia de los asesinatos cometidos por los golpistas y el franquismo (Fuente: José Díaz Arriaza, «Ni localizados, ni olvidados. Las fosas del cementerio de San Fernando de Sevilla, 1936-1958», Sevilla, Aconcagua, 2016)

Número de inhumaciones realizadas en la fosa común

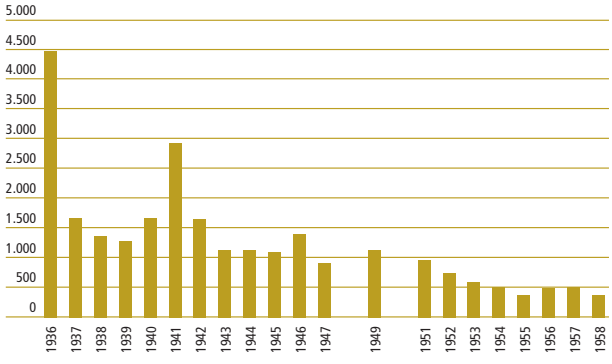

Inhumaciones en las diferentes fosas comunes

Fosas	Partidas registradas	Partidas en blanco	Partidas sin registrar	Totales
Picos Reja	253	775	75	1.103
Monumento	4.869	2.435	136	7.440
Antigua	5.455	12	129	5.596
Rotonda	10.801	2	38	10.841
1ª de la Ampliación	2.153	–	–	2.153
2ª de la Ampliación	1.860	–	–	1.860
Total	25.391	3.224	378	28.994

Causas de muerte de los cadáveres depositados en las fosa Cementerio Católico 1936-1958

ABG	Sentencia	Arma de fuego y metralla	Enfrentamiento con las tropas	Desaparecidos o ABG
1.102	447	74	12	8
Guardia Civil	**Extrañas circunstancias**	**Muerte sin especificar**	**Distintas causas**	**Totales**
4	2	2.095	25.250	28.994

— ¿En qué periodo los asesinatos fueron mayores? ¿Por qué?
— ¿Qué causas de muerte consideras que fueron las más abundantes, descontadas las de muerte natural?
— ¿Qué consecuencias familiares y sociales piensas que tuvieron estas muertes?

2.2. En octubre de 2017 apareció la noticia sobre el comienzo de una intervención en la fosa denominada de «Pico Reja» del cementerio. Puedes leerla en el siguiente enlace:

http://www.eldiario.es/andalucia/sevilla/Pico-Reja_0_688732198.html

Elabora un resumen de lo que has averiguado sobre este caso: dónde y cuándo ocurrió, quiénes fueron sus víctimas y sus victimarios, qué objetivo pude tener este tipo de actuaciones, en qué situación se encuentra actualmente los trabajos.

2.3. Señala en un mapa algunos de los lugares de asesinatos diseminados por la ciudad. Busca información en Internet. ¿Has encontrado otros?

«En los primeros días tras la sublevación, se creó la Brigadilla de Ejecuciones de Falange, dirigida por el maestro de obras Pablo Fernández Gómez y diariamente recogía del delegado militar de Orden Público, el capitán Díaz Criado, la relación de los detenidos que iban a ser asesinados. Se dirigían entonces a los distintos centros de reclusión (Prisión Provincial, comisaría de Jáuregui, con su anexo del cine Jáuregui, barco-prisión Cabo Carvoeiro, etc.), recogían a los relacionados y determinaban el lugar donde se procedería a la ejecución. En esas primeras fechas se utilizaron diferentes lugares de la ciudad, tales como Las Palmillas, la carretera de Miraflores, carretera de Cádiz, aeropuerto viejo, el fielato de la Cruz del Campo, varias zonas de Nervión y las inmediaciones del Tamarguillo, el parque de María Luisa, tapias de la Junta de Obras del Puerto, etc. y también en alguna ocasión las tapias del cementerio.»

Fuente: Rafael López Fernández (coordinador), «Lugares de la Memoria, golpe de estado, represión y resistencia en Sevilla. Itinerarios, Sevilla, Aconcagua, 2015.

2.4. Indaga en la ley de Memoria Histórica de Andalucía (en el Dosier de Documentación) los aspectos referidos a los asesinatos y cómo se prevé la reparación de las víctimas.

En la foto, placa recordatoria colocada en la tapia del cementerio.
Fuente: Rafael López Fernández (coordinador), «Lugares de la Memoria, golpe de estado, represión y resistencia en Sevilla. Itinerarios», Sevilla, Aconcagua, 2015.

3. Hablamos con los abuelos / Hablamos con las abuelas

- Preguntad a las personas mayores de vuestro entorno si conocen algún caso de asesinato en el contexto de la Guerra Civil y la posguerra. Poned en común vuestras averiguaciones.

4. Es-crea-bir

- Conviértete en periodista. Elabora un artículo periodístico en el que integres todo lo que has aprendido sobre la matanza. Puedes ilustrarlo con fotos de los lugares, las fosas, los asesinados.
- Para ello, te proponemos los siguientes pasos:
- Haz una síntesis de toda la información que tienes. Elige un titular breve y atractivo.
- Redacta el artículo:
  Introducción, de cinco o seis líneas, en la que, de forma clara, expliques qué fue la matanza fundacional del franquismo, cuándo se produjo, las diferentes actuaciones represivas, quiénes las realizaron y quiénes las sufrieron y cuál fue el objetivo de dicha represión.
- Desarrollo del tema: cita hechos y datos. Amplía detalles sobre lo indicado en la introducción. Cita casos concretos.
- Conclusión: resume la idea que has querido transmitir y da tu opinión.

ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN

1. Cine-Fórum

«Desaparecidos» es un documental sobre las consecuencias de la represión y la existencia de personas desaparecidas.

Director **Nonio Parejo**
Producción Nonio Parejo para Canal Sur 2
Duración 53 minutos

https://vimeo.com/214976347

Tras el visionado del documental, proponemos las siguientes cuestiones, para debatir en grupo:

- ¿Qué caracterización creéis que se le podría dar a la matanza realizada?
- ¿Cuáles fueron los objetivos últimos de esa represión sexuada con objetivos diferentes? ¿Cuáles?
- Fuera del contexto español de la Guerra Civil, ¿conocéis casos similares de violencia en conflictos armados, en el siglo XX?
- ¿Pueden considerarse la desaparición una especie de arma de guerra? ¿Por qué?

2. La mirada investigadora.

2.1.- Busca el Informe de Pablo de Greiff, relator especial de la ONU, sobre las víctimas del franquismo.

- Resume los puntos principales de dicho informe.
- Explica el significado de los términos impunidad, verdad, justicia y reparación.

2.2. Analiza uno de los documentos históricos que se reproducen en el Dosier de Documentación, siguiendo las indicaciones de tu profesor/a.

2.3. Tras la huella de la matanza.

a) Cuando veas el reportaje «VI Encuentro luchadores por la libertad. Video sobre la columna minera»

¿Identificas los lugares que aparecen?
¿Conoces los sucesos a los que se refiere el reportaje?
¿Sabes qué ocurrió en ellos?
¿Quiénes eran Ricardo Limia y Emilio Fernández «Seisdedos» que aparecen en el reportaje?

b) Debatid, con argumentos y datos, las posibles repercusiones de esta matanza en la sociedad actual.

2.4. ¿Las víctimas de la matanza participaron en la resistencia, lo hicieron de forma individual o colectiva?

Para responder a esta pregunta os proponemos que os organicéis en grupos pequeños para debatir las siguientes cuestiones:

- Qué entendéis por actos de resistencia.
- Leed el texto del periodista Alejandro Torrús sobre el episodio de la columna minera para ilustrar sobre diversas formas de resistencia.
- Preguntad a vuestros mayores y recoged historias de resistencia al golpe de Estado de vuestro entorno familiar y social.

3. Imagina. Crea con imágenes

Como actividad final, elabora con tu compañero/a un vídeo de unos cinco minutos, en el que sintetices lo aprendido sobre la matanza golpista.

Para ello:

- Realizad un pequeño guión de contenidos.
- Localizad exteriores.
- Identificad a personas que queráis entrevistar.
- Recoged fotos.
- Elegid un título atractivo y que sintetice vuestra visión sobre la represión de las mujeres.

DOSIER DE DOCUMENTACIÓN

1. José María García Márquez, «La represión militar en Sevilla. El Cerro del Águila y Amate»

http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/investigacion93_1.pdf

2. Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

http://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/63/1

3. «Sevilla en guerra».

Pieza informativa de Canal Sur sobre la exposición celebrada en el Archivo Histórico Provincial desde noviembre de 2016 a enero de 2017

http://www.canalsur.es/exposicion-1936---1939-sevilla-en-guerra/1118799.html

4. Las charlas de Gonzalo Queipo de Llano

como arma de propaganda de la matanza (recreación)

https://www.youtube.com/watch?v=9Ogdh-NFsAw

5. Geografia de la resistencia por Silithus TV

https://www.youtube.com/watch?v=FGAbayqCBC0

6. Fotografias de la Hemeroteca Municipal de Sevilla

Libro «El golpe 75 años después»

https://www.fiuxy.bz/threads/el-golpe-75-anos-1936-2011-jose-villa-rodriguez-pdf.4058652/

©ICAS-SHAP. Fototeca Municipal de Sevilla, Fondo Serrano

7. Documentos históricos

Para la realización de la actividad de profundización 2.2.

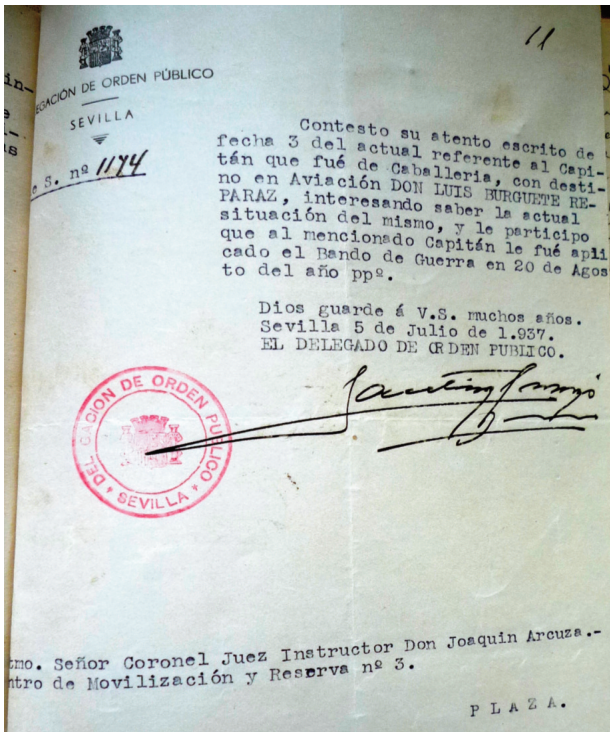

11

DELEGACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

SEVILLA

S. nº 1174

Contesto su atento escrito de fecha 3 del actual referente al Capitán que fué de Caballeria, con destino en Aviación DON LUIS BURGUETE REPARAZ, interesando saber la actual situación del mismo, y le participo que al mencionado Capitán le fué aplicado el Bando de Guerra en 20 de Agosto del año ppº.

Dios guarde á V.S. muchos años.
Sevilla 5 de Julio de 1.937.
EL DELEGADO DE ORDEN PUBLICO.

DELEGACION DE ORDEN PUBLICO * SEVILLA *

tmo. Señor Coronel Juez Instructor Don Joaquin Arcuza.-
ntro de Movilización y Reserva nº 3.

P L A Z A.

Oficio informando de la aplicación del bando de guerra a un oficial de caballería.

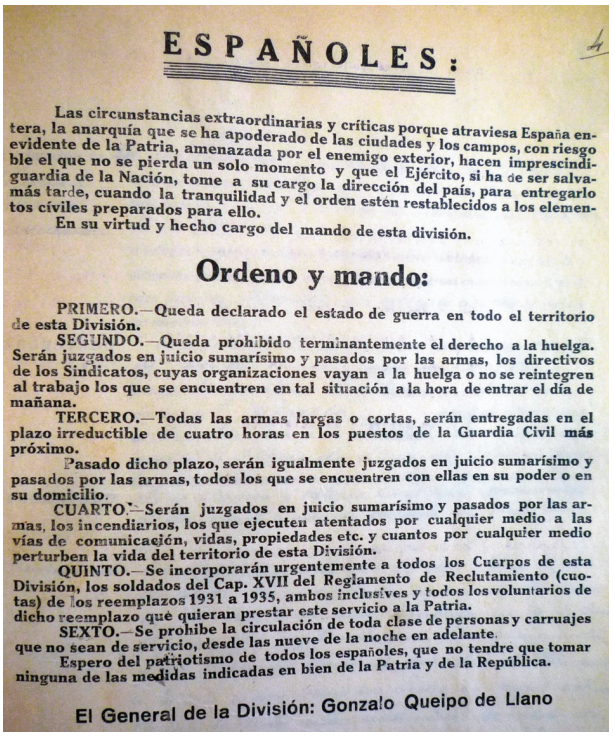

ESPAÑOLES:

Las circunstancias extraordinarias y críticas porque atraviesa España entera, la anarquía que se ha apoderado de las ciudades y los campos, con riesgo evidente de la Patria, amenazada por el enemigo exterior, hacen imprescindible el que no se pierda un solo momento y que el Ejército, si ha de ser salvaguardia de la Nación, tome a su cargo la dirección del país, para entregarlo más tarde, cuando la tranquilidad y el orden estén restablecidos a los elementos civiles preparados para ello.

En su virtud y hecho cargo del mando de esta división.

Ordeno y mando:

PRIMERO.—Queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de esta División.

SEGUNDO.—Queda prohibido terminantemente el derecho a la huelga. Serán juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas, los directivos de los Sindicatos, cuyas organizaciones vayan a la huelga o no se reintegren al trabajo los que se encuentren en tal situación a la hora de entrar el día de mañana.

TERCERO.—Todas las armas largas o cortas, serán entregadas en el plazo irreductible de cuatro horas en los puestos de la Guardia Civil más próximo.

Pasado dicho plazo, serán igualmente juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas, todos los que se encuentren con ellas en su poder o en su domicilio.

CUARTO.—Serán juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas, los incendiarios, los que ejecuten atentados por cualquier medio a las vías de comunicación, vidas, propiedades etc. y cuantos por cualquier medio perturben la vida del territorio de esta División.

QUINTO.—Se incorporarán urgentemente a todos los Cuerpos de esta División, los soldados del Cap. XVII del Reglamento de Reclutamiento (cuotas) de los reemplazos 1931 a 1935, ambos inclusives y todos los voluntarios de dicho reemplazo que quieran prestar este servicio a la Patria.

SEXTO.—Se prohibe la circulación de toda clase de personas y carruajes que no sean de servicio, desde las nueve de la noche en adelante.

Espero del patriotismo de todos los españoles, que no tendre que tomar ninguna de las medidas indicadas en bien de la Patria y de la República.

El General de la División: Gonzalo Queipo de Llano

Uno de los bandos emitidos por Gonzalo Queipo de Llano tras el golpe. Fuente Archivo Histórico del Tribunal Territorial Militar Segundo, Sevilla

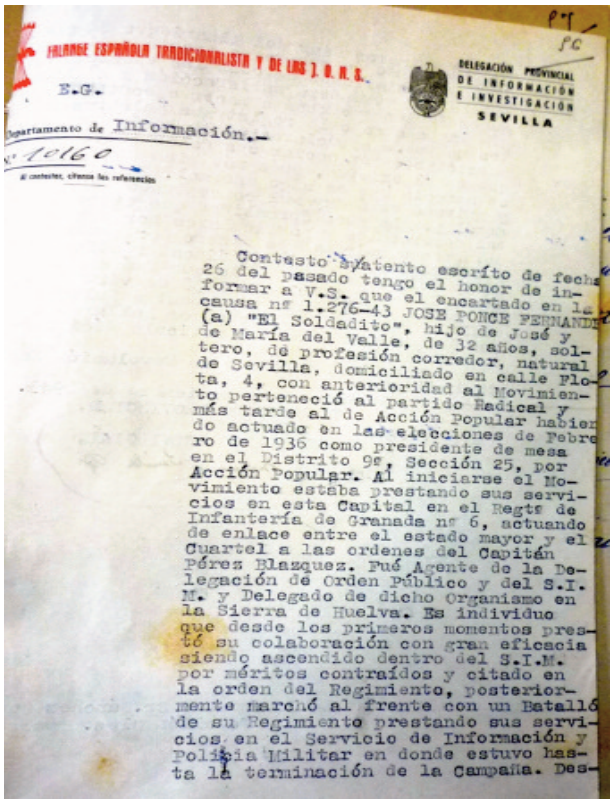

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

E.G.

Departamento de Información.-

nº 1016

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SEVILLA

Contesto su atento escrito de fecha 26 del pasado tengo el honor de informar a V.S. que el encartado en la causa nº 1.276-43 JOSE PONCE FERNANDEZ (a) "El Soldadito", hijo de José y de María del Valle, de 32 años, soltero, de profesión corredor, natural de Sevilla, domiciliado en calle Flota, 4, con anterioridad al Movimiento perteneció al partido Radical y más tarde al de Acción Popular habiendo actuado en las elecciones de Febrero de 1936 como presidente de mesa en el Distrito 9º, Sección 25, por Acción Popular. Al iniciarse el Movimiento estaba prestando sus servicios en esta Capital en el Regto de Infantería de Granada nº 6, actuando de enlace entre el estado mayor y el Cuartel a las ordenes del Capitán Pérez Blazquez. Fué Agente de la Delegación de Orden Público y del S.I.M. y Delegado de dicho Organismo en la Sierra de Huelva. Es individuo que desde los primeros momentos prestó su colaboración con gran eficacia siendo ascendido dentro del S.I.M. por méritos contraídos y citado en la orden del Regimiento, posteriormente marchó al frente con un Batallón de su Regimiento prestando sus servicios en el Servicio de Información y Policía Militar en donde estuvo hasta la terminación de la Campaña. Des-

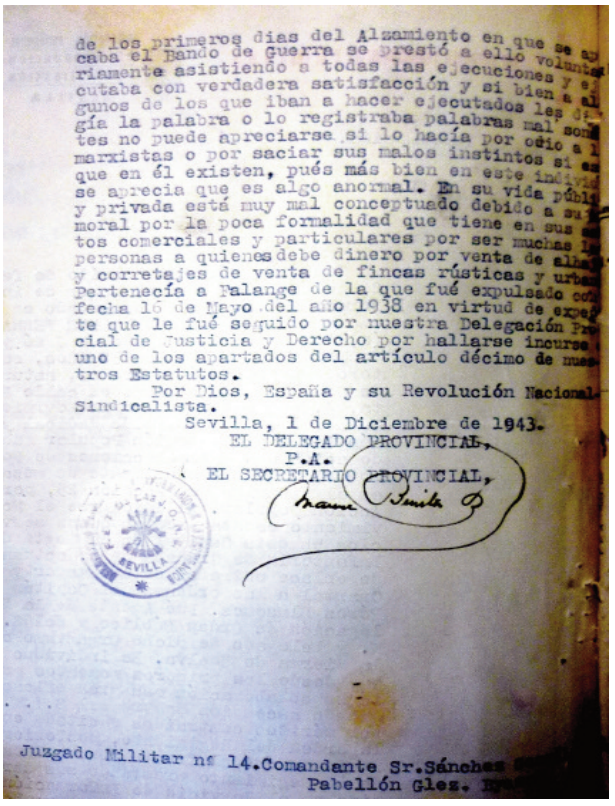

de los primeros dias del Alzamiento en que se ap
caba el Bando de Guerra se prestó a ello volunta
riamente asistiendo a todas las ejecuciones y e
cutaba con verdadera satisfacción y si bien a al
gunos de los que iban a hacer ejecutados les d
gía la palabra o lo registraba palabras mal son
tes no puede apreciarse si lo hacía por odio a l
marxistas o por saciar sus malos instintos si e
que en él existen, pués más bien en este indiv
se aprecia que es algo anormal. En su vida públ
y privada está muy mal conceptuado debido a su
moral por la poca formalidad que tiene en sus a
tos comerciales y particulares por ser muchas l
personas a quienes debe dinero por venta de alim
y corretajes de venta de fincas rústicas y urba
Pertenecía a Falange de la que fué expulsado co
fecha 16 de Mayo del año 1938 en virtud de expe
te que le fué seguido por nuestra Delegación Pr
cial de Justicia y Derecho por hallarse incurso
uno de los apartados del artículo décimo de nue
tros Estatutos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Sevilla, 1 de Diciembre de 1943.
EL DELEGADO PROVINCIAL,
P.A.
EL SECRETARIO PROVINCIAL,

Juzgado Militar nº 14.Comandante Sr.Sánchez
Pabellón Glez.

Informe sobre un agente de la delegación de orden público durante el verano de 1936. Fuente Archivo Histórico Tribunal Territorial Militar Segundo, Sevilla

©ICAS-SHAP. Fototeca Municipal de Sevilla, Fondo Serrano

8. Alejandro Torrús

"La columna minera que plantó cara a Queipo", Público, 28.07.2013

http://www.publico.es/politica/columna-minera-planto-cara-queipo.html

Esta es la historia de un grupo de mineros que sacrificó su vida por la República. Pero también es la historia de una traición. La del comandante de la Guardia Civil Gregorio Haro Lumbreras, que condujo hasta la muerte a una columna formada por alrededor de 500 mineros. Una columna que se había formado espontáneamente durante el 18 de julio y que decidió sin más medios que las escasas armas que habían confiscado y la dinamita de sus almacenes ir a defender a la República hasta Sevilla, donde las tropas de Queipo de Llano habían entrado a sangre y fuego. Es la historia de la columna minera que entregó su vida en La Pañoleta (Camas, Sevilla).

«La reacción de los mineros de la provincia de Huelva en defensa de la República tiene una importancia enorme. Fueron los únicos que consiguieron inquietar los planes de Queipo de Llano. Quizá por ello la venganza fue brutal. 25 personas murieron en el momento, 68 fueron fusilados tras un Consejo de Guerra y 6.000 personas fueron asesinadas en toda la provincia de Huelva», narra a Público Francisco Espinosa, historiador y autor de la obra La justicia de Queipo.

Cuando el 18 de julio de 1936 el golpe militar llega a España, un grupo de mineros de la cuenca minera de Huelva (Nerva, Río Tinto, Valverde, Peña de Hierro, Mesa de los Pinos, San Juan del Puerto, Zalamea la Real, Campillo, entre otros) requisó coches, camiones, maquinaria agrícola, dinamita y todas las escopetas de caza y se organizó en milicias para defender al Gobierno republicano salido de las elecciones de febrero de 1936.

Con Sevilla ya tomada por las fuerzas de Queipo de Llano, el inspector general de la Guardia Civil Sebastián Pozas (ministro de Gobernación de la época) ordenó a un grupo de guardias civiles, comandado por Gregorio Haro Lumbreras, sofocar la rebelión y luchar contra las tropas de los golpistas. Por detrás, una columna civil, formada en un 90% por mineros y encabezada por los diputados Luis Cordero Bell y Gutiérrez

Los mineros onubenses salen de la Audiencia Provincial de Sevilla en la Plaza de San Francisco tras escuchar su sentencia, camino de su muerta segura. Fuente Archivo Histórico Tribunal Territorial Militar Segundo, Sevilla

Prieto, intentaría ayudar en la medida de lo posible.

Gregoria Haro ya había participado en el golpe del general Sanjurjo en agosto de 1932 y había destacado en la fallida revolución de Octubre de 1934 por su dureza en la represión. Sin embargo, acató las órdenes de Madrid y juró fidelidad a la República. Fidelidad que ya había traicionado. «Cuando Haro y sus hombres llegan a Sevilla, se presentaron ante Queipo de Llano, quien los manda a la entrada de la ciudad, en el barrio de La Pañoleta en Camas, a esperar a la columna minera. Fue una encerrona terrible», señala Espinosa.

La llegada de la columna minera se produjo a las 11 de la mañana. En Camas esperaban cientos de hombres de Haro y Queipo de Llano. El ABC de Sevilla habló de cerca de 1.000. «Cuando llega el primer coche de la columna, los que esperaban abrieron fuego. En ese primer momento, explotó la dinamita que llevaban y murieron 25 de ellos inmediata», prosigue Espinosa.

Los camiones más atrasados, al oír la explosión pudieron dar marcha atrás y regresar. Otros, sin embargo, «se vieron apresados entre el camión explosionado que encabezaba la columna por un lado y por otro la barrera del tren que había sido bajada para impedirles la salida», según recoge la instrucción judicial. 25 personas murieron en el acto y 71 fueron apresados por las fuerzas golpistas.

El 31 de agosto de 1936, 68 de ellos fueron ejecutados en seis sacas diferentes tras un Consejo de Guerra celebrado en la Plaza San Francisco (Sevilla). Sólo se libró un menor de edad y dos hombres que en ese momento pasaban por allí pero que no tenían nada que ver con el enfrentamiento. «Esperaron hasta que el ejército golpista hubiera conquistado Huelva para ejecutarlos. De esta manera, se aseguraban que no habría venganza con la población reclusa en las localidades donde no había triunfado el Golpe», asegura Espinosa, que relata que las ejecuciones se repartieron por toda la ciudad «para darle un tono de ejemplaridad».

Cuando se cumplen 77 años del suceso, las familias siguen buscando a las víctimas. Actualmente, la Junta de Andalucía, en colaboración el Ayuntamiento de Camas y la Asociación Memoria, Libertad y Cultura Democrática está desarrollando un proyecto de indagación y localización de la fosa común donde se enterraron nueve de las víctimas del enfrentamiento. «Creemos que la fosa común debe existir en el antiguo cementerio municipal de Camas, que actualmente es el Parque de Educación Vial», asegura a Público Andrés Fernández, arqueólogo del proyecto.

Este proyecto nació de la fuerza e insistencia de María del Pilar Comendeiro y Nélida Bravo, sobrinas de José Palma Pedrero, quien formaba parte de la columna minera tiroteada en el Barrio de la Pañoleta y cuyos restos descansan, supuestamente, en la señalada fosa común. Estas dos mujeres conocieron a través de internet la obra de Espinosa y entre sus páginas encontraron el nombre de su tío. Desde entonces han movido cielo y tierra para poder enterrar dignamente a su tío. Su deseo está más cerca que nunca.

«Cuando ya era una niña con edad de entender un poco mejor las cosas, le pregunté a mi madre cómo habían muerto sus padres y sus hermanos y ahí fue cuando, en lo que respecta a la muerte de su hermano, dijo lo que siempre escuchamos mi prima Nelly y yo: El día que estalló la Guerra, Joselito salió con otros del pueblo a detener a Franco y lo mataron camino a Sevilla. Y eso era todo, nunca mencionó la Columna Minera ni La Pañoleta», narra María del Pilar Comendeiro a Público, que señala que su único deseo es el de poder encontrar y exhumar los restos e los «nueve mineros sepultados» para enterrarlos en Camas con «una placa que lleve su nombre».

PARA SABER MÁS

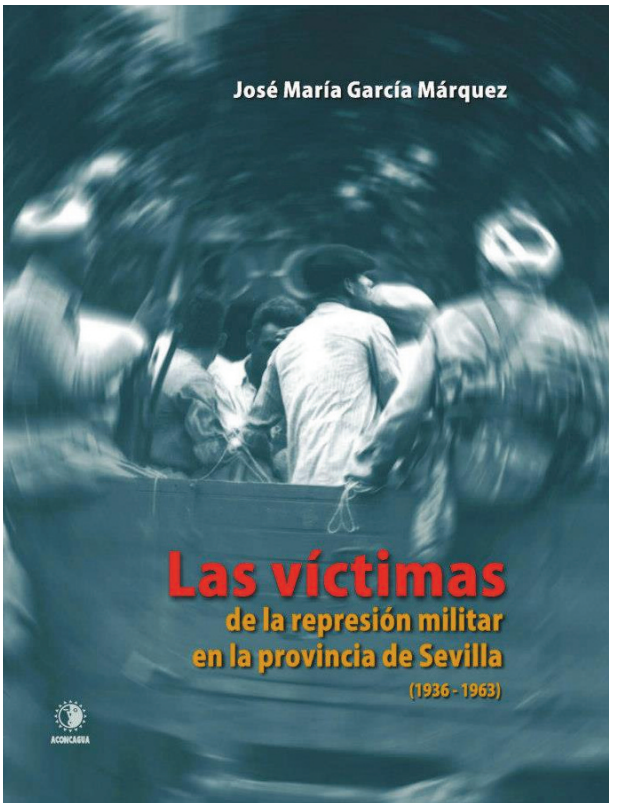

Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1953)

José María García Márquez

Sevilla, Aconcagua, 2012

La provincia de Sevilla fue ocupada muy pronto por los militares golpistas que se sublevaron en julio de 1936. Desde los primeros momentos se llevó a cabo una desmesurada matanza de miles de sevillanos y todavía hoy, transcurridos más de setenta años, es imposible reconstruir en su totalidad las cifras y los nombres de las víctimas. La gran mayoría de ellas ni siquiera fueron inscritas en los libros de defunciones de los registros civiles, sus cuerpos continúan en fosas comunes y los archivos de las comandancias militares, de la policía y de la Guardia Civil siguen sin aparecer. Este trabajo, complicado y siempre inconcluso, con la continua incorporación de nuevas fuentes, testimonios e investigaciones, es una aproximación a la identificación de esas víctimas, aunque también se adentra en la historia del golpe, detallando su evolución en la provincia y los hechos que acontecieron en cada pueblo. Analiza los mecanismos de la represión que se pusieron en marcha, la ideología que la amparó, los bandos y órdenes que se dictaron y las distintas fases en que se desarrolló. La posguerra, las cárceles y el hambre, también son objeto de estudio y definen cómo fueron las bases en las que se asentó la dictadura y que explican su larga duración. Aunque muy inferiores en número, no se olvidan en el texto las víctimas ocasionadas por la violencia izquierdista provocada en respuesta al golpe y a la misma represión de los sublevados. En cualquier caso, como indica su autor, se trata de una obra fruto de un esfuerzo colectivo, en el que la participación durante años de familiares, vecinos, investigadores e historiadores, ha permitido, cada vez más, aproximarse a la terrible verdad del franquismo: sus víctimas.

Ni localizados, ni olvidados. Las Fosas del Cementerio de San Fernando de Sevilla, 1936-1958,

José Díaz Arriaza

Sevilla Aconcagua, 2016

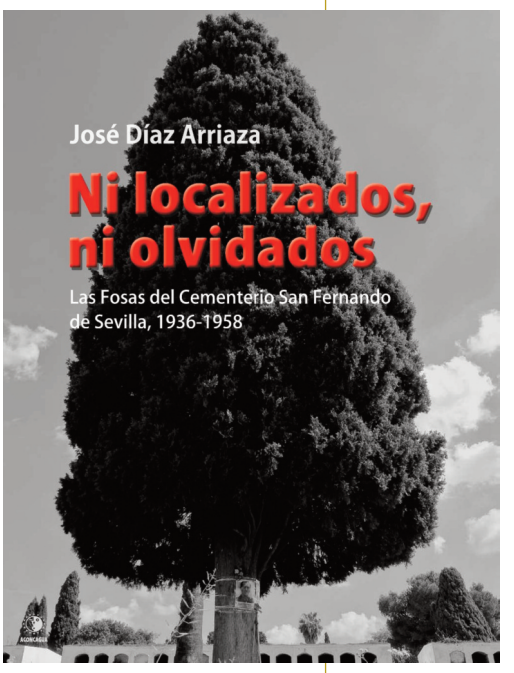

Las Fosas del Cementerio San Fernando de Sevilla, 1936 - 1958, es el primer estudio donde se afronta la evolución constructiva de la distintas fosas existentes y sus períodos de uso, acompañado de planos de obras y fotografías, los cadáveres que en ellas fueron depositadas, e información detallada del propio recinto en el contexto histórico del periodo analizado. La consulta de distintos archivos, entre ellos los del propio Cementerio, testimonios personales y una amplia bibliografía han permitido al autor desmontar falsos conceptos publicados sobre el número y la situación de las fosas, así como del número de restos depositados; lo que permite dar respuesta a cuantos familiares desean saber el último destino de sus parientes asesinados

a partir del golpe de estado de julio de 1936. Un trabajo único y riguroso que sin duda abre nuevas perspectivas para las investigaciones sobre la historia de la ciudad y la represión fascista en particular.

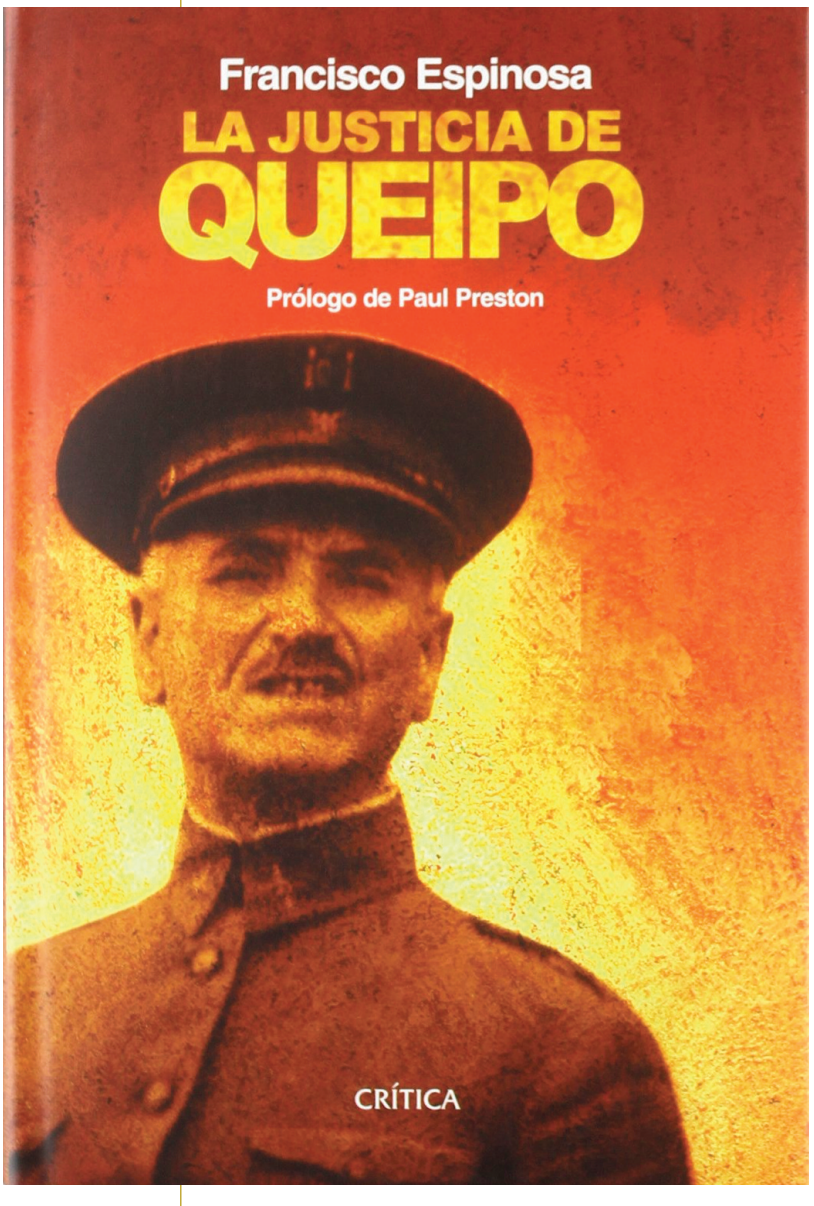

La justicia de Queipo

Francisco Espinosa Maestre

Barcelona, Crítica, 2005

No hay posiblemente otro libro que nos permita entender la naturaleza real de la guerra civil como éste. No sólo por la importancia que tuvieron Sevilla y su entorno en los primeros momentos del conflicto, sino por el hecho de que éste ha sido hasta ahora el único caso en que un investigador ha podido acceder a la documentación militar sin filtros ni impedimentos. Esta es la historia de los primeros tiempos de un conflicto, que más que guerra fue matanza, en que, como cantaban los propios soldados, «va corriendo la sangre por las calles de Sevilla» y en que la violencia fascista hizo miles de víctimas, con el propósito, como diría uno de los protagonistas, de «desinfectar» el solar español. Esta es, también, una historia de seres humanos individuales y concretos: de represores y, sobre todo, de víctimas, cuyas historias personales se reconstruyen , enriquecidas con testimonios y recuerdos. Este es, en suma, un libro que va a remover las consciencias de sus lectores.

Militares y sublevación. Sevilla 1936.

Causas, personajes, preparación y desarrollo, Sevilla,

Joaquín Gil Honduvilla

Muñoz Moya Editores, 2011

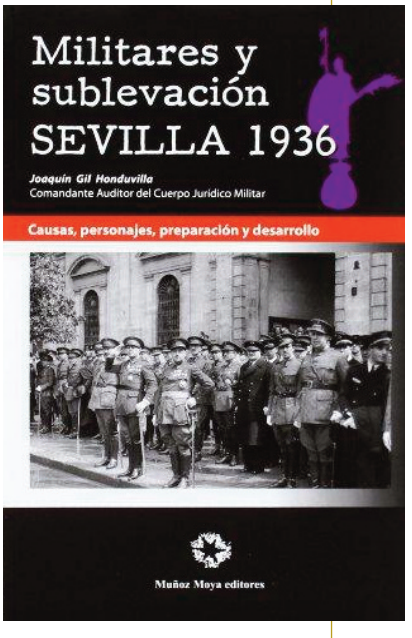

La instauración de la República, las elecciones de 28 de junio de 1931 y los sucesos del Parque de María Luisa del 22 de junio El golpe del General Sanjurjo y sus efectos La conspiración La propaganda política asalta los cuarteles Las derechas en el poder y la Revolución de Octubre de 1934 Las consecuencias de la Revolución de Octubre: El desarrollo del clandestinismo militar: U.M.E. y U.M.R.A Situación internacional e ideología del Ejército durante la República El General Riquelme al mando de la Segunda División El General Gernández de Villa-Abrile Calivara Dos generales, dos amigos. La conspiración El segundo viaje de Queipo a Sevilla El 17 de julio en la Segunda División Orgánica

NOTAS

Juan Espadas Cejas
ALCALDE DE SEVILLA

Adela Castaño Diéguez
TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE COORDINACIÓN GENERAL DE DISTRITOS,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Manuel Reina Carmona
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Teresa García García
COORDINADOR DE COORDINACIÓN GENERAL DE DISTRITOS,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Carmen Navarro García
JEFA DE SERVICIO DE EDUCACIÓN

COORDINADORES DE LA PUBLICACIÓN:

José Antonio Góngora Venegas
JEFE DE SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Víctor Pardilla Marcos
TÉCNICO DE EDUCACIÓN

ELABORACIÓN Y COMPILACIÓN DE TEXTOS PARA ZARTMO07
PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA S.L.

Ángel del Río Sánchez
Pura Sánchez Sánchez
José Luis Gutiérrez Molina
Cecilio Gordillo Giraldo

DISEÑO Y EDICIÓN GRÁFICA
Jacinto Gutiérrez

PLANIMETRIA
Joaquín Márquez Pérez

COLABORACIÓN
ICAS-Ayuntamiento de Sevilla
SERVICIO DE ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES

EDITA
Ayuntamiento de Sevilla

IMPRIME
Imprenta Municipal

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Coordinación General de Distritos,
Participación Ciudadana,
Educación y Edificios Municipales